26/00/195



FIJA SELECCCIÓN DE PROYECTOS EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, LÍNEA DE APOYO A LA DIFUSIÓN E INSERCIÓN DE CREADORES, ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CHILENOS EN EL PAIS, ÁMBITO DE FINANCIAMIENTO REGIONAL, CONVOCATORIA 2012.

EXENTA N° 525

Valdivia, 23 de agosto de 2012

VISTO:

Estos antecedentes: el Acta de Comisión de Especialistas de fecha 14 de agosto de 2012 y nómina de proyectos seleccionados relativos al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País, ámbito de financiamiento regional, convocatoria 2012.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891, creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, y que, para cumplir dichos objetivos, la ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, asignándose los recursos del Fondo a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos, si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que, por lo anterior, se convocó al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondiente a la Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País, ámbito de financiamiento regional, Convocatoria 2011, aprobándose sus Bases mediante Resolución Exenta N° 5398, de fecha 29 de noviembre de 2011, de este Servicio.

Que, de conformidad a lo dispuesto en la normativa reglamentaria, el Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes designó a las personas que integrarán la Comisión de Especialistas que deba intervenir en la evaluación, selección y adjudicación de recursos a proyectos que concursen a la línea

mencionada, designación que fue formalizada por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 779, de fecha 25 de Noviembre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que, en cumplimiento del procedimiento concursal, y en relación a las postulaciones recibidas, la Dirección Regional de Los Ríos, entregó los proyectos recepcionados a la Comisión de Especialistas encargada de la etapa de evaluación, y selección, quien, en virtud de sus facultades, resolvió seleccionar los proyectos Folio N° 24369-8, 24396-5, 24340-k, siendo necesario dictar del respectivo acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo Nº 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta Nº 5398, de fecha 29 de Noviembre de 2011, que aprueba Bases de Concurso Público; y en la Resolución Exenta Nº 779, de fecha 25 de Noviembre de 2011, que fija nómina de integrantes de la Comisión de Especialistas y del Jurado, todas relativas al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondiente a la Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País, ámbito de financiamiento regional, Convocatoria 2012, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE, sujeto a disponibilidad presupuestaria, la selección de los siguientes proyectos en el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País, ámbito de financiamiento regional, Convocatoria 2011, conforme consta en Acta de Comisión de Especialistas de fecha 14 de agosto de 2012.

N°	REGIÓ N	FOLIO N°	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
1	14	24369-8	Exposición Arte Originario.	Carlos Reyes Silva	5.538.355-3	822.066
2	14	24396-5	Cestería Lafkenche en Foki Püll Püll.Herencia de un arte consuetudinario.	Paulino Lienlaf Ancacura	13.585.559-6	789.620
3	14	24340-K	Compañía de Teatro Espontáneo de Valdivia,Katrico.Parti cipa en el IV Encuentro Nacional de Teatro Espontáneo. Santiago octubre 2012.	Claudia Andrea Rosales Neira	8.376.814-2	1.191.000

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE por

esta Dirección Regional, las medidas conducentes a la suscripción del convenio de ejecución respectivo entre este Consejo, representado por el director Regional, y el Responsable del Proyecto individualizado en el artículo precedente de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, las garantías y sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 144, de 2011, del Ministerio de Educación, con sus modificaciones.

ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE por

la Dirección Regional, en coordinación con el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las bases de concurso.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE la

presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por ésta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CATHERINE HUGÓMORMAZABAL DIRECTORA REGIONAL

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURÁ Y LAS ARTES REGIÓN DE LOS RÍOS

Distribución

- Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA,
- Secretaria Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrolio Cultural y las Artes, CNCA
- Departamento de Fondos Cultura Región de Los Ríos
- Archivo Transparencia Activa, Región de Los Ríos. CNCA
- Sección de Contabilidad y Tesorería, CNCA.
- Secretaría Administrativa y Documental, CNCA